



SOLICITUD
FERIA DE DIA TORRE DEL MAR 2018

1.- SOLICITANTE

NOMBRE COLECTIVO:

CIF:

DIRECCIÓN:

C.P

MUNICIPIO

PROVINCIA

TELEFONO:

E-MAIL:

2.- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

DNI

TELEFONO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

3.- BARRA FERIA DE DIA: ACTIVIDAD SOLICITADA

- SOLICITUD NUEVA ADJUDICACIÓN

4.- ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

- Copia DNI y Acreditación del Representante legal (a efectos de notificaciones)
- Copia N.I.F. del Colectivo
- Acta de autorización para montar en la Feria
- Estatutos de del colectivo (sólo los que montan por primera vez)
- Depósito de Fianza de 300'00 €.** Ingreso a nombre del colectivo en la Entidad Unicaja cuenta nº 2103-0192-73-0230735249 del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, le informamos que los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria. Pueden ejercer los derechos de cesión, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza de San Francisco, 29700 Vélez-Málaga.

_____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. **Contrato del Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil (Póliza y Recibo)** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, previsto en el Decreto 109/2005 de 26 de abril (BOJA nº 92 de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del **ejemplar de la póliza** y el **recibo de pago de las primas** correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, a nombre del autorizado. El Capital mínimo asegurado es de 151.000,00€. (Aforo autorizado de 101 a 300 personas.)
2. **Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.**
3. Acta de la Asociación, autorizando montar en la **Feria de Torre del Mar.**
4. Estatutos de la Asociación (sólo colectivos que solicitan por primera vez)
5. **Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria.**
6. **Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.**
7. **Certificado de Instalación Eléctrica (Boletín)** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicios y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto).
8. **Certificado de las instalaciones de Gas Butano emitido por instalador autorizado.**
9. **Certificado Técnico de Instalación Eléctrica.** Realizado por personal Técnico competente y visado por su Colegio Profesional.
10. Cada Barra deberá disponer de **2 EXTINTORES: DE CO2 Y POLVO**
11. **Informe del Consorcio Provincial de Bomberos** de Málaga sobre las condiciones de protección contra incendios de la barra (B.O.P: nº 204 de 23/10/2009 y nº 223 de 23/11/2010.
12. **Realizar el pago del consumo eléctrico de la barra de día, por importe de 54,51 €.** Recoger la carta de pago en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).
13. **Lista de precios.** deberá de estar en lugar visible en la barra.
14. **Libro hojas de quejas y reclamaciones,** de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido. El libro tiene que estar en la barra.
15. Acreditación para la **Manipulación de Alimentos,**(de todas las personas que estén en la barra).
16. **Solicitud Devolución de Fianza. Junto a esta solicitud deberá presentar factura pagada a la Empresa Instaladora de carpa.**
17. **RECOMENDAMOS:** Las Peñas, Asociaciones, y demás colectivos que monten barra en la Feria, remitan relación de **socios** (que estén cada día en la barra,) a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Plaza Babel 2, CP. 29006 Málaga.



NORMAS GENERALES : FERIA DE TORRE DEL MAR 2018

- 1. Plazo de presentación de solicitudes: del 11 de junio al 6 de julio** (ambos inclusive) las solicitudes se presentarán en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) Registro de entrada, en horario de 09:00 a 14:00 h.
- 2. Reparto de las Barras: El miércoles 11 de julio:** 12:00 h en los aparcamientos junto al varadero de la Virgen del Carmen.
- 3. Feria de Día: del 21 de julio al 25 de julio.**
- 4. Horario: carpa de 13'00 h a 20'00 h. Zona de la Juventud en el recinto ferial de 15'30 h a 20'00 h.**
- 5. finalizado el horario establecido queda prohibida cualquier actividad en la caseta.**
- 6. Cada Barra deberá disponer de 2 EXTINTORES: DE CO2 Y POLVO**
7. La estética de las instalaciones deberá ser acorde con el entorno y siempre con el tipismo andaluz de nuestra Feria.
8. Está prohibido toda Publicidad alrededor de las barras.
9. Los solicitantes deberán comprometerse a mantener la caseta y su entorno en perfecto estado de limpieza e higiene, de acuerdo con la legislación vigente, **en la zona de plancha o cocina deberá haber una moqueta en el suelo**, cualquier infracción se sancionará de conformidad con la Ordenanza Municipal de Limpieza (BOP nº 156 de fecha 16/08/06).
- 10. EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ SIN HABER ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

El hecho de petición significa la aceptación de estas normas y aquellas que la Delegación de Ferias y Fiestas pueda ordenar para el buen funcionamiento de la misma.



**SOLICITUD DEVOLUCIÓN FIANZA
FERIA DE TORRE DEL MAR 2018**

NOMBRE COLECTIVO:		
CIF	DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	TELEONO:
E-MAIL(efectos notificaciones)		
Nº CUENTA CORRIENTE:		
CAJA/BANCO:		

Que con motivo de la instalación de barra en la **Feria de Santiago y Santa Ana de Torre del Mar 2018**, este Colectivo ha ingresado la cantidad de la fianza solicitada de 300'00 € para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionar durante el ejercicio de la actividad.

S O L I C I T A: La Devolución de la Fianza depositada por importe de 300'00 euros, en la Feria de Santiago y Santa Ana de Torre del Mar 2018.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, le informamos que los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria. Pueden ejercer los derechos de cesión, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza de San Francisco, 29700 Vélez-Málaga.

En _____, a _____ de _____ de 2018

Firma del Representante: